MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU
MOTENONDEHA

UOC N° 715 /2025.

Asunción, 10 de marzo de 2025.

REF: COMUNICAR REANUDACIÓN DE PLAZO. LLAMADO 93/2020 - ID 385592 – CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A – ITASA S.A – PROEL ING. – MM S.A.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, Resolución DNCP N° 1807/2022, se procede a comunicar la reanudación de plazo, atendiendo que el mismo fue suspendido, según Nota UEP IP N° 534/2024, que se encuentra publicada en el SICP con expediente N° 300249, realizado al **LLAMADO MOPC N° 93/2020, "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO "**, con **ID N° 385592**, y adjudicada al **"CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A – ITASA S.A – PROEL ING. – MM S.A"**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Documento que acredite a la persona designada por la máxima autoridad de la Institución a reconocer el levantamiento y reanudación de los plazos.
- Acta de reanudación de plazo.
- Dictamen Técnico y Legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la reanudación del plazo.

Así mismo, se adjunta screem de pantalla de la publicación de la suspensión de plazo en el SICP.

ANDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.965

N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
U.O.C. - M.O.P.C.

385592	LP-12013-21-200968	Otras Modificaciones	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO y CONSTRUCCIÓN Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO ? CAAGUAZÚ - AD REFERENDUM A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	SUSPENSIÓN DE PLAZO.	80116516-0	CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A., ITASA S.A., PROEL INGENIERIA Y MM S.A.	No generado	300249	Publicado	Publicado	Adjudicado	14/01/2025	

Atentamente.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

Abg. LISE ALEJANDRA VERA M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación